

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Pozoblanco**

Núm. 5.628/2015

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Pozoblanco (Córdoba)

Procedimiento: Declaración de herederos abintestato 302/2015

Solicitante: Don Eusebio Pérez Rey

Procuradora: Doña Lucía María Jurado Guadix

Letrado: Don Juan Bautista Crespo Bravo

DOÑA RAQUEL MORENO MORENO, SECRETARIA DEL

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE POZOBLANCO (CÓRDOBA), HAGO SABER:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 302/2015, por el fallecimiento sin testar de don Sebastián Pérez Rey ocurrido en Torrecampo el día 23/01/2015, promovido por sus hermanos doña Andrea, doña Gregoria, doña Ana y don Eusebio Pérez Rey, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Pozoblanco, a 9 de septiembre de 2015. La Secretario, firma ilegible.